



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 28 DIC 2018

Expte. N° 20.497/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1520-2018 de fecha 14 de noviembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se aprueba el Contrato de Locación de Servicios suscripto con la Sra. María Alejandrina GARCÍA, D.N.I. N° 23.163.382, para que cumpla servicios administrativos en la SEDE REGIONAL TARTAGAL, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2018.

QUE a fs. 877 la Directora de la SEDE REGIONAL TARTAGAL eleva la renuncia interpuesta por la Sra. GARCÍA a partir del 17 de diciembre de 2018, por haber sido designada en un cargo de Auxiliar Administrativo Categoría 7 en la SEDE REGIONAL TARTAGAL.

QUE de acuerdo a lo previsto en la cláusula décimo primera, el citado Contrato se puede rescindir sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

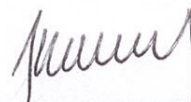
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

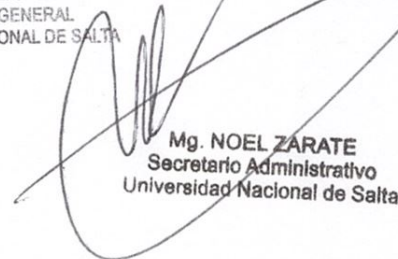
ARTÍCULO 1°.- Rescindir el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto entre la Universidad Nacional de Salta y la Sra. María Alejandrina GARCÍA, D.N.I. N° 23.163.382, a partir del día 17 de diciembre de 2018, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




DR. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. Edgardo Ling Shem
Vicerector
Universidad Nacional de Salta


Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1793-2018